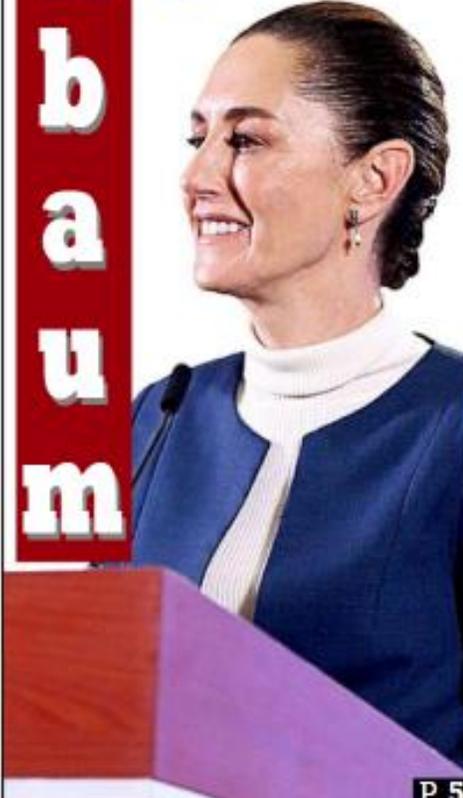




**S  
h  
e  
i  
n  
b  
a  
u  
m**



**llama a  
participar en  
el proceso de  
inscripción  
de aspirantes  
al Poder  
Judicial**



**P. 5**



RAÚL RUIZ

**C**laudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, ayer miércoles, durante la conferencia "Mañanera del Pueblo", firmó las tres iniciativas de leyes secundarias que fueron enviadas al Senado de la República, como parte de la reforma al Poder Judicial: *Ley Orgánica del Poder Judicial; la nueva Ley de Carrera Judicial; y la Ley de Responsabilidades Administrativas.*

La mandataria informó: "El día de hoy enviamos tres leyes secundarias relacionadas con la reforma constitucional al Poder Judicial". Además, reiteró su llamado a las personas que cumplen con los requisitos a realizar su registro a las candidaturas para la elección por voto popular de jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas del Poder Judicial, antes del 24 de noviembre.

Dijo: "A todas las y los jóvenes que cumplen con los requisitos, la invitación a que sean parte del Poder Judicial. Entonces, creemos que se va a cumplir en estos días, no hay que adelantarse. Ayer hubo muchas inscripciones y estos días estamos seguros que así lo va a haber".

Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, explicó que dichas leyes tienen como objetivo establecer los procesos y reglamentos con los cuales realizarán sus funciones los nuevos jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas que sean electos por voto popular. Detalló que se trata de las siguientes leyes secundarias:

o **Ley Orgánica del Poder Judicial:** reorganiza la forma de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que estará conformada por nueve ministros y establece las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual tendrá cinco integrantes que también serán electos en 2025 y que tendrán la calidad de magistrados.



## Claudia Sheinbaum llama a participar en el proceso de inscripción de aspirantes al PJ



o **Ley de Carrera Judicial:** fortalece la Escuela Nacional de Formación Judicial con el objetivo de que brinde preparación a los miembros del Poder Judicial, así como a los integrantes de Fiscalías y policías. "Hay un fortalecimiento de la Carrera Judicial con esta nueva ley", manifestó.

o **Ley de Responsabilidades Administrativas:** que dará certeza para determinar el actuar de las y los miembros del Poder Judicial. "Tiene que haber certeza qué faltas son y qué sanciones son las que se tienen que aplicar; por primera vez, va a

haber esta supervisión, va a haber este espacio que es el Tribunal, en el que van a poder decir 'actuó mal un juez'", añadió.

En tanto, el coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, reiteró la invitación a todas y todos los abogados que cumplen con los requisitos a realizar su inscripción en el microsítio: [www.registroeleccionjudicial.adyt.gob.mx](http://www.registroeleccionjudicial.adyt.gob.mx).

"Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática; y para eso, requerimos la participación de todas y de todos los abogados de México en esta primera etapa", añadió.

Precisó que los Comités de Evaluación definirán los perfiles de quienes podrán participar en la terna de entre 5 mil 410 aspirantes, de los cuales, a través de la insaculación se elegirán a mil 793 candidatos y candidatas.

